

Sangolquí, 25 de Marzo del 2015

Señor

ALEX FRANCISCO QUIROZ MONGE

GERENTE GENERAL

Presente.-

De Mi Consideración:

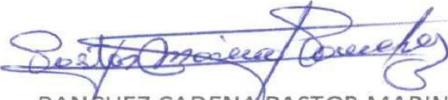
Yo AGUAS BECERRA FAUSTO ANTONIO FABIAN, de la cedula de identidad 170429294-3, en mi calidad de accionista de la compañía de Taxis POR EL PROGRESO DEL VALLE PROTAXI S.A., por medio de la presente comunico a usted que se ha realizado la cesión de UNA (1) Acción de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor del señor PANCHEZ CADENA PASTOR MARINO, portador de la cedula de ciudadanía número 1704122229-8, con la finalidad de que se registre en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía

Declaro que la cesión la realizo de manera libre y voluntaria por lo tanto no hay nada que reclamar ni en presente, ni en un futuro.

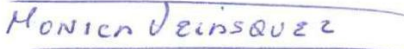
Por la constancia firman en la unidad se acto las partes intervinientes.

Atentamente.


AGUAS BECERRA FAUSTO ANTONIO FABIAN
CEDENTE
C.I. 170429294-3
ECUATORIANO


PANCHEZ CADENA PASTOR MARINO
CESIONARIO
C.C.170412229-8
ECUATORIANO


GARNICA PUENTE LUPITA DEL ROCIO
CEDENTE
C.I. 170501889-1
ECUATORIANA


VELASQUEZ SUAREZ MONICA DEL ROCIO
CESIONARIO
C.C.170575031-1
ECUATORIANA



Sangolquí, 04 de Febrero del 2015

Señor

ALEX FRANCISCO QUIROZ MONGE

GERENTE GENERAL

Presente.-

De mi Consideración:

Yo, PANCHI CASTRO CHRISTIAN GEOVANNY, de la cédula de identidad 171993082-6, en mi calidad de accionista de la compañía de Taxis POR EL PROGRESO DEL VALLE PROTAXI S.A., por medio de la presente comunico a usted que se ha realizado la cesión de UNA (1) Acción de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor de la señora GRANDA ALVAREZ DAYSI MARGOTH, portadora de la cédula número 171100040-4, con la finalidad de que se registre en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Declaro que la cesión la realizo libre y voluntaria por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente, ni en el futuro.

Por la constancia firman en la unidad se acto las partes intervinientes.

Atentamente.



PANCHI CASTRO CHRISTIAN GEOVANNY

CEDENTE

C.I. 171993082-6

ECUATORIANO



GRANDA ALVAREZ DAYSI MARGOTH

CESIONARIO

C.I. 101100040-4

ECUATORIANA



MOGOLLON REINOSO MARÍA FANNY

CEDENTE

C.I. 171442671-3

ECUATORIANA



JAIRO AGUSTÍN ARECHÚA ALVAREZ

CESIONARIO

C.I. 010314977-9

ECUATORIANO

Sangolqui, 09 de Junio del 2014

Señor

ALEX FRANCISCO QUIROZ MONGE

GERENTE GENERAL

Presente.-

De Mi Consideración:

Yo CARRERA JARAMILLO FANNY JIMENA, de la cedula de identidad 1712628831, en mi calidad de accionista de la compañía de Taxis POR EL PROGRESO DEL VALLE PROTAXI S.A., por medio de la presente comunico a usted que se ha realizado la cesión de UNA (1) Acción de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor del señor MORA ORTEGA MARCO DANILO, portador de la cedula de ciudadanía numero 1704433133, con la finalidad de que se registre en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía

Declaro que la cesión la realizo de manera libre y voluntaria por lo tanto no hay nada que reclamar ni en presente, ni en un futuro.

Por la constancia firman en la unidad se acto las partes intervinientes.

Atentamente.

CARRERA JARAMILLO FANNY JIMENA
CEDENTE
C.I. 171262883-1
ECUATORIANO

MORA ORTEGA MARCO DANILO
CESIONARIO
C.C.170443313-3
ECUATORIANO

QUISPE MARIA CONSUELO
CESIONARIO
C.C.170601906-2
ECUATORIANA

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha cuya copia
se archiva de de 19

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de 19...
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, identificación
f.) y evaluación que reposa en el archivo.....

Físico ☒ Electrónico ☐

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
JEFATURA CANTONAL ☒ con fecha
JEFATURA DE AREA ☐ cuya copia se archiva.

..... de 19.....
DILIGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
f.)
Jefe de Oficina

RAZON: Mediante Escritura Pública celebrada ante el
NOTARIO TERCERO DE CANTON LATACUNGA-
Latacunga, de 24 de Enero del 2011, se declara DISUELTA
LA SOCIEDAD CONYUGAL, habida entre:
WASHINGTON GERARDO MARTINEZ SUASNAVAS
y FANNY JIMENA CARRERA JARAMILLO de acuerdo
al Art. 18, numeral 13 de la Ley Notarial reformada y expedida
el 05 de noviembre de 1996.- Documento que se archiva con el
No. 26-DS-2011-JCRCR EV 3067524.
Sangolquí, 28 de Septiembre del 2011.

Mercedes Baldeón Hartwig
JEFE CANTONAL R.C. RUMINAHUI

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 142

En Sangolquí, Provincia de Pichincha,
hoy día Treinta y dos de Abril de mil novecientos noventa y nueve.

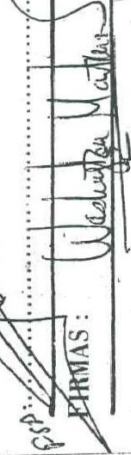
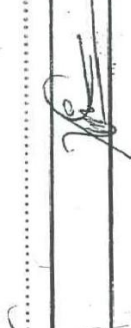
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Washington Gerardo Martinez Suasnavas** nacido en **Sta. Barbara, Duit** el **26** de **Diciembre** de **19 72**, de nacionalidad **Ecuatoriana**, de profesión **Policia en S. A.** con Cédula N° **17103768-7**, domiciliado en **Duit**, de estado anterior **Soltero**, hijo de **Washington Gerardo Martinez** y de **Felida Marina Suasnavas**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Fanny Jimena Carrera Jaramilla nacida en **Sangolquí-Duit**, el **22** de **Noviembre** de **19 73**, de nacionalidad **Ecuatoriana**, de profesión **Estudiante** con Cédula N° **171262883-1**, domiciliada en **Sangolquí**, de estado anterior **Soltera**, hija de **Jesus Amador Carrera** y de **Fanny y Violeta Jaramilla**.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Sangolquí **FECHA: 30 de Abril de 1999.**
En este matrimonio legitimaron a su... hij..... comun.... llamad.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

68 SET 2011

Sangolquí, 21 de Marzo del 2015

Señor

ALEX FRANCISCO QUIROZ MONGE

GERENTE GENERAL

Presente.-

De Mi Consideración:

Yo CHATO GUANGASI CARMEN ELENA, de la cedula de identidad 180120730-7, en mi calidad de accionista de la compañía de Taxis POR EL PROGRESO DEL VALLE PROTAXI S.A., por medio de la presente comunico a usted que se ha realizado la cesión de UNA (1) Acción de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor del señor RUIZ SANTANDER JAIME RENE, portador de la cedula de ciudadanía número 171400832-1, con la finalidad de que se registre en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía

Declaro que la cesión la realizo de manera libre y voluntaria por lo tanto no hay nada que reclamar ni en presente, ni en un futuro.

Por la constancia firman en la unidad se acto las partes intervinientes.

Atentamente.



CHATO GUANGASI CARMEN ELENA
CEDENTE
C.I. 180120730-7
ECUATORIANA



RUIZ SANTANDER JAIME RENE
CESIONARIO
C.C.1714009832-1
ECUATORIANO